



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanas que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y de amor a la comunidad;
- Que la señora licenciada LISTA ADJUNTA, ha puesto su vida al servicio de la sociedad, cumpliendo a cabalidad los principios y preceptos constitucionales y éticos de su profesión;
- Que es deber del Congreso Nacional, enaltecer a las ciudadanas ecuatorianas que con su hacer contribuyen al desarrollo y engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

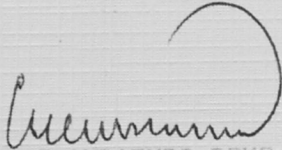
ACUERDA

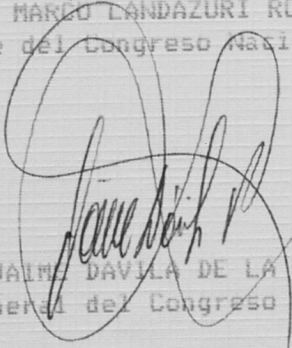
Reconocer la acrisolada trayectoria de la señora licenciada LISTA ADJUNTA y, hacer votos porque continúe con la misma mística y profesionalismo en el desempeño de sus actividades.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda digno de seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado OSWALDO MASSUH HERDIZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan destacada profesional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)